

102560

OK

Guayaquil, 20 de Febrero de 2017

Señora
LOURDES PATRICIA ASTUDILLO ENCALADA
Ciudad.-

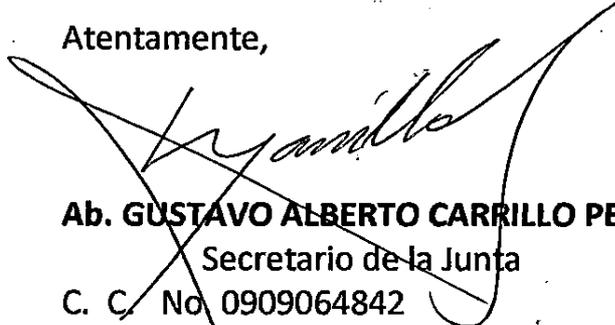
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada **TECNOLOGÍA, VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN TECVISEP C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy la designo **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de dos años.

Como Presidente ejercerá individualmente o conjuntamente con el Gerente la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme indican los estatutos.

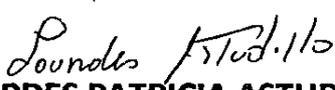
TECNOLOGÍA, VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN TECVISEP C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de enero del 2001 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala y se escribió en el Registro Mercantil el 19 de Febrero del mismo año.

Atentamente,



Ab. GUSTAVO ALBERTO CARRILLO PEREZ
Secretario de la Junta
C. C. No. 0909064842

Acepto el cargo, Guayaquil, 20 de Febrero del 2017



Sra. LOURDES PATRICIA ASTUDILLO ENCALADA
C. C. 0910406768

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL - ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.549
FECHA DE REPERTORIO:21/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TECNOLOGIA, VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCION TECVISEP C. LTDA.**, a favor de **LOURDES PATRICIA ASTUDILLO ENCALADA**, de fojas **7.393 a 7.396**, Registro de Nombramientos número **2.024**.

ORDEN: 7549

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 22 de febrero de 2017

REVISADO POR: *B*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0042757

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00 Firma: *Carro*